



AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA (Cantabria)

Expediente:11/1674/2023

Vistos los trámites y diligencias de este expediente y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, esta Alcaldía en la fecha de la firma electrónica adopta, la siguiente

PROVIDENCIA

Próximo a la finalización del actual contrato del **SERVICIO DE TELASISTENCIA DOMICILIARIA; DISPONGO**, se redacten los pliegos de cláusulas técnicas y administrativas, ajustadas a la LCSP, y se emitan los informes preceptivos a que se refiere la DA SEGUNDA de citado Texto legal.

FIRMADO ELECTRONICAMENTE

